NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA FEMENINA CAIXABANK TEMPORADA 2023-24

1.- COMPETICION

La competición de la LIGA DE TENERIFE CAIXABANK FEMENINA, se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria.

6.10 Competición de Liga. La competición de Liga Insular, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

6.10.1 Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

6.10.2 En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

6.10.3 En *caso de empate: en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento*, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que específica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.

6.12 Normativa para resolver los empates a puntos en competiciones por Equipos. En las competiciones donde dos o más equipos queden empatados a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

*6.12.1 Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.

2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.

3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.14 En las finales o por sistema de eliminatorias, a un solo encuentro o a doble encuentro, se declarará vencedor al equipo que hubiera obtenido mejor diferencia de luchas a favor. Si el número en que se concrete esa diferencia fuera el mismo o se produjera empate a luchas, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.

1. Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadoras, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la Mesa Federativa.

2. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3- 2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte una ganadora o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.

3. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadoras expulsadas, descalificadas o dos veces eliminadas en lucha corrida.

4. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener una expulsada, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto.

5. Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.

6.15 Cuando haya de resolver por diferencia de agarradas se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

1. A los equipos que le falten luchadoras, el equipo contrario sumará dos agarradas a cero por cada uno de ellos en el sistema de “tres las dos mejores” y una en el sistema de “lucha corrida”.

2. Cuando una luchadora es descalificada en el sistema de “tres las dos mejores” el otro equipo sumará las agarradas que le falten para vencer a la contraria conservando cada una las agarradas que tuviera a su favor.

3. Cuando una luchadora es descalificada en el sistema de “lucha corrida” el contrario sumará una agarrada. Cuando una luchadora se ha separado con dos contrarias queda eliminada y el otro equipo suma una agarrada.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. -

ISLA DE TENERIFE. - CL Benchomo Femenino, CL Chacayca Guanches de Malpaís, CL Guamasa Femenino, Cdl Las Adelfas Femenino y Club de Lucha Los Campitos Femenino, Cl Rosario Femenino

ISLA DE LA PALMA. - C.L Tenercina

3.- SISTEMA DE COMPETICION. -

1. La competición se desarrollará por el Sistema habitual de ¨tres las dos mejores¨, sistema reducido según la Regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.
2. Categorías de la competición: SENIOR PRIMERA CATEGORÍA
3. Las luchadoras saldrán a silla por el orden de inferior a mayor categoría.
4. Horario de inicio de las luchadas: DOMINGOS a las 12.00 horas
5. Las licencias de las luchadoras que participarán deberán presentarse en la mesa federativa cuando el árbitro las solicite.
6. Habrá distinciones para el equipo CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN

4.- SALIDA A SILLA. –
SALIDA A SILLA DE LOS PUNTALES Y DESTACADOS/AS

1. Los Puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, **y los Puntales "C", seis**.
2. Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: Destacadas "C" TRES; Destacadas ¨B¨ CUATRO, debiendo salir primero la luchadora clasificada de menor categoría. Sólo podrá salir una luchadora clasificada a rebajar la diferencia. **En las competiciones que no permitan puntales, las Luchadoras Clasificadas tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla. Las Destacadas "A" se le considerará como un puntal "A", las Destacadas "B" se le considerará como un puntal "B" y las destacadas "C" se le considerará como un puntal "C", POR LO QUEDARÁN LIBRES CUANDO EL MARCADOR SEÑALE SEIS. Y LAS DESTACADAS B, CUANDO SEÑALE SIETE.**

Los equipos solo podrán alinear luchadoras de categorías cadete, infantil y alevín con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Estas Luchadoras están obligadas a salir a brega en las primeras sillas, pudiendo retirarse al vencer a dos contrarias.

5.- PRESENTACIÓN DE FICHAS. -

1. Cada club deberá tener diligenciadas las licencias federativas de su plantilla y con seguro deportivo en VIGOR de acuerdo con lo establecido por la FLC en vigor antes de iniciar cualquier práctica activa de la Lucha Canaria (competiciones, entrenamientos, exhibiciones y cualesquiera otros establecidos en la normativa de la Federación de Lucha Canaria).
2. Una vez finalizado el plazo inicial de presentación de licencias por los clubes, se recogerán licencias de todas las categorías de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1.6 del Reglamento de la Lucha Canaria.

6.- IDENTIFICACIÓN EN LAS LUCHADAS. -

1. Las luchadoras presentarán las licencias federativas de la temporada 2023/24, con sus números actualizados o, en su defecto, el DNI en vigor, Pasaporte o permiso de conducción. No se podrán alinear luchadoras no autorizadas por la Federación.
2. Cuando se produzca reclamación sobre la identidad de una luchadora, el colegiado/a hará constar la documentación que ha presentado la luchadora y siempre con letra de la propia luchadora, hará constar en el acta lo siguiente: Mi nombre es (su nombre) y mis apellidos son (los dos apellidos), número de DNI que presentará y firmará.
3. Se permitirá el acceso libre a los terreros a las personas que acrediten mediante carné de prensa o acreditaciones expedidas por las Federaciones de Lucha Canaria de Tenerife.

8.- EMPATES A PUNTOS EN LA CLASIFICACION FINAL. -

1. En caso de empate para cualquier puesto será de aplicación el artículo 6.12.2 del Reglamento de la Lucha Canaria. Para las finales a un solo encuentro será de aplicación lo estipulado en el Reglamento Técnico de la FLC en su artículo 6.14.

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

9.- REGLAMENTACIÓN. -

Serán de aplicación las presentes normas y la reglamentación de la Federación de Lucha Canaria con las modificaciones introducidas en la última asamblea y que estén vigentes para esta temporada. La participación en este torneo implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de sus normas.

10.- ACUERDOS ADOPTADOS. -

*En el caso de que existiera empate a puntos entre dos o más equipos una vez finalizada la Liga Regular, se acuerda aplicar el artículo **6.12.2,** tal como se recoge en estas normas de competición y el apartado 8 de las mismas.

*Durante la presente temporada se permitirá a los/as Directivos/as de los clubes el acceso libre al terrero cuando su equipo actué de visitante, los que tengan justificada su pertenencia a un Club como directivos/as, presentando el listado certificado por la FDLCT, un MÁXIMO DE CINCO PERSONAS AUTORIZADAS POR CLUB.

*Las personas menores de 14 años no abonarán el precio de la entrada en ningún terrero de la isla, debiendo justificar en todo momento su edad con el DNI y pertenencia a un Club, presentando su Licencia Federativa.

*Se acuerda que el último día para presentar las licencias de cara al inicio de la competición, es el 27 de octubre del 2023.

*Cada equipo estará formado por 9 luchadoras por bando, con un mínimo exigido para que el encuentro pueda celebrarse de 6 luchadoras por bando. En el supuesto de que alguno de los dos clubes en el momento de celebrarse la luchada, sólo contara con un número inferior a 6 luchadoras, es decir 6 o menos de 6 deportistas, el mismo podrá celebrarse para ¨salvar¨ el espectáculo, dándole por perdido el encuentro y aplicándole la correspondiente sanción. Con menos de 5, no se celebrará ninguna luchada. Decir que de entre las nueve luchadoras titulares, se debe alinear un mínimo de 3 no senior.

*Las luchadoras DESTACADAS quedarán libres cuando el marcador en contra señale 7 en el caso de las DB y 6 en el caso de las DC y podrá salir a reducir diferencias, una sola luchadora de esta categoría, cuando el marcador en contra señale una diferencia de 4 en el caso de las DB y de 3 en el caso de las DC.

*La Liga se hará a sistema de liga a doble vuelta.

1. Una vez finalizada la Fase Regular de la LIGA FEMENINA CAIXABANK, se enfrentarán en FINAL única luchada, los dos equipos que mejor hayan quedado clasificados según la clasificación final por puntos, (es decir el que haya quedado en primer y segundo lugar). De esa final, se decidirá qué equipo será el equipo CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN de dicha LIGA FEMENINA CAIXABANK DE TENERIFE.
2. Se entregará en dicha Final Trofeos y medallas a los equipos CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN de dicha Liga CAIXABANK de TENERIFE.
3. En la final no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones por amonestaciones de la Fase Regular, a no ser que dicha deportista haya sido expulsada del terrero por haber cometido una falta técnica grave que así lo recoja el Reglamento Disciplinario.
4. La FINAL se celebrará en el Terrero CHAVAL I de Valle de Guerra.
5. Actuará como equipo local en la FINAL, el equipo mejor clasificado de la Fase Regular.
6. La final será arbitrada por un dúo arbitral perteneciente al Comité de Árbitros de Tenerife, cubriendo el coste del arbitraje de la Final la FDLCT. Semanalmente, será el Comité de Competición de Tenerife quien revise y dictamine sobre las actas recibidas en esta FDLCT, tanto las que se celebren fuera de la Isla de Tenerife, como las que se celebren en la propia isla de Tenerife.
7. Se acuerda en reunión conjunta entre clubes participantes y ambas Federaciones Insulares, fijar un precio de cobro de entrada unitario de 3 euros, cobro por parte de los clubes. Fijando de 5 euros el precio de la Final y cuyo importe será repartido entre los dos clubes que hayan llegado a dicha Final.
8. Asimismo, se insta a los clubes del lugar donde se vaya a realizar dichas luchadas, que cada lunes envíen escrito a los técnicos municipales, en el área de Deportes de su ayuntamiento, informándoles de la luchada que se va a realizar, día y hora previstos según calendario y que solicitan del mismo su colaboración y puesta a disposición de los servicios municipales con presencia de policía local, protección civil y servicios sanitarios (ambulancia).
9. Los arbitrajes semanales correrán a cargo de cada club que actúe como local en ese encuentro.
10. Se decide comenzar la competición el domingo 5 de noviembre de 2023.
11. Se acuerda ante el problema que tienen varios clubes de no poder contar con mandadores/as titulados en algunas ocasiones, se les pide que presenten el certificado como se están sacando dicha titulación en la FDLCT y a su vez acuerdan todos los clubes que no presentarán reclamación en acta al respecto.

La FDLCT se hará cargo del coste de los traslados entre islas, 12 personas máximo por club y alquiler de microbús de 15 plazas en la isla LA PALMA. Al ser el traslado en AVIÓN, desde Tenerife el traslado se hará los DOMINGOS y cuando es desde la Palma se hará los DOMINGOS igualmente, ya que es el día fijado para la celebración de dichas luchadas. Para ello tendrán que comunicar cada semana, los lunes preferiblemente con 15 días de antelación, que haya que realizar traslado con la persona de contacto de la FDLCT, LEYLA y enviar nombres y apellidos completo, más DNI de las doce personas que se van a trasladar.

REGLA SÉPTIMA: SISTEMA DE "TRES LAS DOS MEJORES"

7.1. El sistema de lucha "tres las dos mejores," tiene dos modalidades: general y reducida.

7.1.1 Modalidad general. Es un Sistema de mayor regularidad, resultando vencedora la deportista que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Si consigue las dos seguidas, ya no es necesario agarrar la tercera.
b) Una victoria y dos nulas o separadas.
c) Una victoria para cada rival, y una nula, tras un descanso de "30" segundos, habrá una agarrada de un (1) minuto, que a efecto de amonestaciones se considerará una agarrada más.

7.1.2 ***Modalidad reducida***. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedora la deportista que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.
   1. Se proclamará vencedora quien venza en la tercera brega.
   2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedora quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualadas en amonestaciones quedarán eliminadas las dos anotando un punto a cada marcador.

Reglas comunes a las dos modalidades de "tres las dos mejores"

7.2. Composición. En el sistema de "tres las dos mejores", las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) deportistas cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotará la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadoras no se puede celebrar la luchada.

7.2.1. Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadoras en "silla", sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje "10", eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

7.2.2. Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación de la infractora.

7.2.3. En caso de que transcurran las agarradas sin haber una vencedora quedará eliminada la luchadora que más amonestaciones posea.

7.2.4. A igual número de amonestaciones quedarán eliminadas ambas anotando un punto cada marcador.

7.2.5. En el caso de que ambas luchadoras acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y una de ellas tenga una lucha a su favor, ésta será la vencedora; a menos que sea por expulsión directa.

7.2.6. Al quedar fuera de brega una luchadora, su "silla" ha de ser inmediatamente ocupada por una compañera antes de continuar la luchada.

7.2.7. En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuya luchadora estuviese antes en silla.

7.2.8. Cuando haya tres luchadoras en "silla", las luchadoras bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de "un" minuto, y si a un equipo le queda una sola en brega, las contendientes tendrán "dos" minutos entre agarrada y agarrada.

7.2.9. Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadoras del otro equipo.

7.2.10. Cuando una luchadora haya vencido a dos (2) contrarias, en tres las dos mejores, tiene que retirarse.

7.2.11. Cuando una luchadora tiene que retirarse o la han retirado, puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es destacada y el marcador no se lo permite.

7.2.12. Ninguna luchadora se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en “10”. En éste caso puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno.

7.2.13 Las luchadoras clasificadas, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a “silla” cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador más.

7.2.14. En el caso de que una luchadora no haya finalizado de recoger el reconocimientodel público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde,implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.